



Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad

UNIJEPOL-FSG-ACCEM-CEPAIM-FEAPS-RAIS-FELGTB-MCI-RA

OSJI-AI (entidades observadoras)

www.gestionpolicialdiversidad.org

La nueva Ley de Seguridad Ciudadana: una oportunidad perdida para erradicar los controles policiales discriminatorios

- La Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad muestra su rechazo a la Ley al carecer de garantías frente los controles basados en el perfil étnico u otros sesgos discriminatorios.
- De este modo, España se coloca en una situación que no previene la posible aparición de conflictos entre la policía y los colectivos minoritarios, como ha ocurrido en Francia, Suecia, el Reino Unido y más recientemente Ferguson (Estados Unidos).
- El Partido Popular ha faltado a su palabra de introducir mejoras a la ley para erradicar los controles policiales discriminatorios.

Madrid, 11 de diciembre de 2014

La Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad, integrada por 10 ONGs defensoras de los derechos humanos de distintos colectivos y la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policías Locales, muestra su rechazo a la Ley de Seguridad Ciudadana aprobada hoy por el Congreso de los Diputados, al carecer de garantías para prevenir y erradicar los controles basados en el perfil étnico de las personas u otros sesgos discriminatorios.

El texto de la Ley que aún debe ser aprobada por el Senado (pero en cuyo trámite no se esperan cambios importantes), contempla la prohibición de discriminación en las identificaciones y otras diligencias policiales, pero no prohíbe expresamente el uso de perfiles basados en el sesgo racial o étnico o en cualquier otra característica personal. Tampoco incorpora otras medidas para prevenir estas actuaciones discriminatorias -y cuya puesta en marcha ha sido instada por instituciones como la Defensora del Pueblo o el Relator Especial sobre Racismo de Naciones Unidas- tales como el establecimiento de una sospecha cierta y razonable como requisito previo para controlar a las personas, el uso de formularios de identificación para fiscalizar los controles o el establecimiento de un mecanismo de queja y de supervisión de las actuaciones policiales.

“Desde nuestra experiencia hemos podido comprobar que la única manera de evitar el sesgo discriminatorio en las actuaciones policiales es adoptando estas medidas, que de hecho han demostrado funcionar en la práctica de policías de otros países y de algunas policías locales españolas”, ha apuntado José Francisco Cano de la Vega, Portavoz de la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad. “Sin estas medidas, nos tememos que la prohibición de discriminación que se establece en la ley va a quedar en papel mojado”, ha recalcado Cano.

La Plataforma se dirigió a todos los grupos políticos representados en el Congreso para hacerles llegar las mejoras concretas que debería incorporar la Ley para prevenir los controles discriminatorios. Todos los grupos, incluyendo el Partido Popular, se mostraron favorables a incorporar las enmiendas en este sentido, reconociendo que los controles basados en el perfil étnico son una realidad que había que erradicar. Se desconocen los motivos por los que el partido en el Gobierno ha faltado a su palabra, dejando pasar por tanto una oportunidad histórica para prevenir posibles conflictos sociales.

Numerosos informes de ONGs e instituciones internacionales, europeas y españolas han documentado la existencia de controles basados en el perfil étnico de las personas. El año pasado, un estudio elaborado por la Universidad de Valencia mostraba que, mientras que tan sólo el 6% de las personas blancas (con rasgos europeos) contestaron haber sido paradas por la policía en los dos últimos años, el porcentaje de la gente que contestaba en el mismo sentido aumentaba a un 22% en las personas con apariencia andino-latinoamericana, un 39% en las personas con apariencia afro-latinoamericana, un 45% en las personas con apariencia magrebí, y hasta un 60% en el caso del colectivo gitano.

El Gobierno (y su fuerza política) han perdido una oportunidad histórica de frenar una práctica que vulnera los derechos humanos y que estigmatiza a una parte de la sociedad solamente por su apariencia física. Pero es más: estas pautas discriminatorias pueden desembocar en una desafección de los colectivos discriminados para con la policía (y el propio Estado), o incluso en el surgimiento de graves conflictos sociales, como los habidos en los últimos años en países de nuestro entorno como Reino Unido, Francia o Suecia, o incluso los recientes sucesos ocurridos en Ferguson (Estados Unidos).

La Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad es un espacio único en Europa de encuentro entre representantes de la sociedad diversa y los servicios policiales para impulsar y promover cambios en dichos servicios que mejoren sus procedimientos de actuación y garanticen a la sociedad diversa, especialmente a los colectivos minoritarios, los más vulnerables, un trato policial igualitario. Esta Plataforma fue creada en el año 2010 y en la actualidad engloba a las siguientes entidades: Unión Nacional de jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol), Fundación Secretariado Gitano,

Fundación Cepaim, RAIS Fundación, Accem, FEAPS, Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, Movimiento contra la Intolerancia y Red Acoge. También cuenta con el apoyo de Amnistía Internacional y de Open Society Justice Initiative como entidades observadoras.

Para más información, pueden consultar la página web <http://www.gestionpolicialdiversidad.org> o contactar con José Francisco Cano de la Vega, Portavoz de la Plataforma por la Gestión Policial, en el correo electrónico portavoz@gestionpolicialdiversidad.org